

15

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
INTEGRAL DE ESTATUTOS DE "COMPANIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Integral de "COMPANIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER", se otorgó en la ciudad de Ambato, el 5 de diciembre de 1988, ante el Notario Primero del mismo cantón, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, doctor Alberto Moscoso Serrano, mediante Resolución N° 88.5.2.1.

112 de 16 DIC 1988

2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Arquimides Bermudes Guevara, en su calidad de Gerente y Representante Legal de "COMPANIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato, de estado civil casado.

3. **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de SEISCIENTOS DIEZ MIL SUCRES 00/100; con lo que queda elevado a la suma de SETECIENTOS MIL SUCRES 00/100.

4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL.**- El aumento del capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En Numerario suscriben S/610.000,00; al momento pagan S/317.500,00 quedando un saldo de S/292.500,00 a pagarse en el plazo de un año.

5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Arquimidez Bermúdez, Luis Paredes C., Telmo Pallango V., Klever G. Bermúdez, Segundo A. Bermúdez y Miguel Carrera

6. Se reforman íntegramente los estatutos en los siguientes puntos:

CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía es de SETECIENTOS MIL 00/100 SUCRES, divididos en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la Compañía es: "COMPANIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER" y tiene un plazo de duración de veinticinco años, contados a partir de la inscripción original de la compañía en el Registro de la Propiedad.

DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto dedicarse al servicio diario de transporte de pasajeros y carga por tierra, tanto en la República del Ecuador como fuera de ella a los lugares que los Competentes Organismos de Tránsito autorizaren. El transporte se hace y se hará en vehículos automotores que reúnan las características estipuladas en las correspondientes Leyes y reglamentos procurando siempre la mayor comodidad y seguridad para los usuarios. Es parte de este objeto la instalación de talleres automotores.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

10

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

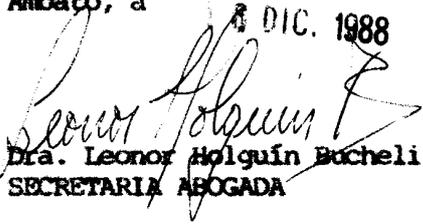
almacenes de repuestos y accesorios, bombas o estaciones de gasolina y más derivados; lugares de estacionamiento y garage para vehículos; importación de unidades y repuestos; y, en general la dedicación a toda la industria y Comercio del Transporte.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía será gobernada por la Junta General de socios que es el órgano Supremo de la Compañía y será administrada por el Gerente General y el Presidente con sujeción a lo dispuesto en la Ley, en este estatuto y en las resoluciones de la Junta General. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a

8 DIC. 1988


Dra. Leonor Holguín Bucheli
SECRETARIA ABOGADA

LHB/ims.
88.12.15
10.120-67
94

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de AMBATO